

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON

CALLE 51 Y 17 – (2720) – COLON (BS. AS.)

Teléfono Presidencia: 02473 – 430889

Teléfono Mesa de Entrada: 02473 – 421894

E-mail: hcdcolonba@yahoo.com.ar

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur son Argentinas”.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (BS. AS) SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA NUMERO 3218

ARTICULO 1º: Autorizase al Departamento Ejecutivo a contratar los servicios de un profesional biólogo, para realizar el relevamiento del Jardín Zoológico y Museo Natural “Gabriel José García” conforme al requerimiento de la Dirección de Recursos Naturales del Ministerio de Asuntos Agrarios de la provincia de Buenos Aires.-----

ARTICULO 2º: El término de la contratación será por el término de un (1) año y se abonará una suma mensual de Pesos Dos Mil (\$ 2.000,00).-----

ARTICULO 3º: De Forma.-----

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES “CONSCRIPTO GERARDO MARCHISIO HEROE NACIONAL” DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (B), A LOS DOCE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE, EN SESION ORDINARIA.-----

EXPEDIENTE Nro. 5818.-

Honorable Concejo Deliberante Colón (B)

Julio Alberto Bauer
Secretario



Honorable Concejo Deliberante Colón (B)

Stella Maris Simonovich
Presidenta

Pablo G. Pino
Secretario General y de Coordinación
Municipalidad de Colón (B)